CONVENIO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS

"CENTRO DE MICROCIRUGIA OCULAR"

----En la ciudad de Curuzú Cuatiá, Corrientes, a los diez días del mes de agosto de 2017, entre el **"CONSEJO PROFESIONAL DE LA INGENIERIA ARQUITECTURA Y AGRIMENSURA DE LA PCIA. DE CORRIENTES"** CON DOMICILIO EN LA CALLE La Rioja N° 1240, representado en este acto por el Presidente, **Ingeniero MARIO JAVIER BOTELLO, D.N.I.: 14.981.253** y Secretario, Agrimensor **ALBARENQUE JOSÉ VALENTIN, D.N.I.:** 10.291.894, en adelante "EL CONSEJO", por una parte; y el **Dr. Juan Manuel Puerta**, DNI N°**7860514** , con domicilio real en calle Berón de Astrada N° 768 de la Ciudad de Curuzú Cuatiá, Ctes, en representación del **Centro de Microcirugía Ocular (CMO)**, " LA PRESTADORA" por la otra, celebran el presente acuerdo sujeto a las siguientes cláusulas:

----**PRIMERA**: "LA PRESTADORA", ante requerimiento de "EL CONSEJO", se compromete a proveer a los beneficiarios que determine (matriculados del consejo) los siguientes servicios.

Comercializan: Detallado en anexo.

El descuento establecido para los matriculados será de un 20% para atención en consultorio y un 10% en cirugías, la modalidad de pago es en efectivo.

----**SEGUNDA**: Para obtener el descuento otorgado en la cláusula primera, el beneficiario deberá presentar el carnet y cupón de pago anual de matrícula, o certificado de habilitación y el DNI.

----**TERCERA**: Por su parte, el CPIAyA, difundirá dichos servicios, en su página web, aplicación ARPA, Facebook institucional, correo masivo a sus matriculados, exhibición en sus oficinas, etc.

----**CUARTA:** Se establece que el presente convenio tendrá una duración de un (1) año y su renovación será automática. Cualquiera de las partes podrá rescindir este convenio notificando fehacientemente a la otra, con un mínimo de (30) treinta días de anticipación.

----**QUINTA:** El convenio presente se realizará en beneficio de los Matriculados Habilitados y del Personal de "EL CONSEJO"

De conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Curuzú Cuatiá, Corrientes, a los 10 días del mes de Agosto de 2017.---

---

DR. JUAN MANUEL PUERTA
MEDICO OCULISTA
M. P. 581 M. N. 38351
CUIT. 20 - 07860514 - 7
ING. BTOS. 151 - 0503 - 7

Dr. Juan Manuel Puerta - Arq. Orlando Ramón Sánchez - Agrim. Emanuel Schweizer - Ing. Adrián Frola - MMO Fernando Niz

ORLANDO R. SANCHEZ
ARQUITECTO
M.C.P. 3708 - M.N. 170

Schweizer Emanuel Ulises
AGRIMENSOR
M.C.P. 4272

F. Niz.
FERNANDO A. NIZ
Maestro Mayor de Obras
M. N. 416

ADRIAN FROLA
CIVIL
M.N. 163

CMO CENTRO DE MICROCIRUGÍA OCULAR
DR. JUAN MANUEL PUERTA

CONVENIO DE PRESTACIONES OFTALMOLOGICAS

CUERPO PROFESIONAL

- PUERTA JUAN MANUEL
- PUERTA MARIA DE LOS ANGELES
- IGLESIAS JORGE IGNACIO
- PUERTA MARIA MARTA

SUBESPECIALIDADES

- CATARATA
- GLAUCOMA
- PLASTICA OCULAR Y VIA LAGRIMAL
- OFTALMOPEDIATRIA
- NEUROOFTALMOLOGIA Y RETINA CLINICA
- UVEITIS

PRESTACIONES OFRECIDAS

Módulo de Consultorio

- Consulta (anamnesis, examen de parpados , ojo y conjuntiva, agudeza visual, test de colores, historia clínica, biomicroscopía, tonometría , fondo de ojos en lámpara de hendidura)
- OBI (oftalmoscopia binocular indirecta)
- Gonioscopía
- Campo Visual Computarizado Humprhey
- Paquimetría
- Topografía
- Test de ojo seco (Schirmer, Rosa de Bengala y Breack up test)
- CDP curva diaria de presión con reposo
- Test de Lotmar
- Laser YAG Capsulotomía posterior (2 sesiones incluidas + control posterior unilateral)
- Laser YAG Iridotomía (Tratamiento + control posterior unilateral)

- OCT (tomografía de coherencia óptica anterior y posterior)
- PLUSOPTIX

Modulo Quirúrgico

Operaciones por trauma ocular

- Extracción de cuerpo extraño subconjuntival o subtenoniano sin penetración a globo ocular
- Herida perforante con cuerpo extraño en cámara anterior sin daño de estructuras internas
- Herida perforante con lesión de córnea, esclera, iris con cristalino intacto
- Herida perforante con lesión de cristalino (incluye Lente Intraocular)
- Sutura de herida palpebral sin compromiso de vía lagrimal
- Idem anterior con compromiso de vía lagrimal (incluye intubación con silicón y extracción a los dos meses)

Operación de los parpados

- Escisión de lesión palpebral, chalazión, biopsia
- Entropión , ectropión y blefaroplastia
- Ptosis palpebral
- Reconstrucción de parpado simple
- Distriquiasis

Operación de conjuntiva

- Escisión de lesión conjuntival (pterigion, nevus, epitelioma, quiste)
- Recubrimiento conjuntival (parcial o total)
- Sutura de conjuntiva o biopsia de conjuntiva

Operación de cornea

- Sutura de córnea sin prolapso de iris
- Sutura de córnea con prolapso de iris

Operaciones de Glaucoma

- Iridectomía / iridotomía
- Trabeculectomía
- Viscocanalostomía
- Cirugía de glaucoma con implante valvular

Operación de cristalino

- Facoemulsificación con implante de Lente Intraocular
- Cirugía PREMIUM
- Extracción de LIO de cámara anterior o posterior

Vía lagrimal

- Sondaje
- Oclusión / cauterización /taponamiento de punto lagrimal Drenaje de absceso
- Dacriocistorinostomía

Cirugías y tratamientos en parpado

- Blefaroplastia
- Tratamiento de entropión ectropión
- BOTOX en quirófano
- Ácido Hialurónico en quirófano

Otros

- Tratamiento Subconjuntival o subtenoniano
- Tratamiento intravítreo
- Inyección intravítrea en quirófano

Asignación de turnos
Personalmente: Berón de Astrada 768 – Curuzú Cuatiá
Vía Telefónica: 03774-422841
Vía mail: turnos@cmodrpuerta.com.ar
Redes sociales: Mensaje Privado de FACEBOOK o MD de Instagram

Para conocer más sobre nosotros entra a nuestra página web: www.cmodrpuerta.com.ar Ahí encontraras el enlace para Facebook

---

CMO ofrece:

- Atención de Guardia (para patologías de urgencia) 24 horas
- Asignación de Turnos en consultorio, estudios y cirugías preferencial (demora menor a 48 horas; con excepción de Dr Juan Manuel Puerta , sujeto a disponibilidad de su agenda)

- Aranceles diferenciados para pacientes sin cobertura en Consultas y Estudios (20% menos en los honorarios médicos) - Cirugías (10% menos en valor de procedimiento quirúrgico – no aplica para el insumo de cirugía Premium – lente intraocular multifocal o tórica-)
- Atención por obras sociales que impliquen copagos en consultas tendrán bonificación del 20% al igual que el 10% en las prácticas quirúrgicas.

Lo antes mencionado aplica para miembros y asociados del CONSEJO PROFESIONAL DE LA INGENIERIA, ARQUITECTURA Y AGRIMENSURA DE LA PCIA DE CORRIENTES y su grupo familiar.

DR. JUAN MANUEL PUERTA
MEDICO OCULISTA
M.P. 581 M.N. 38351
CUIT: 20-07860514-7
ING. BTOS. 151-0503-7